



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME N° 003-2020-OCI/0451**

**SERVICIO RELACIONADO: N° 2-0451-2020-012**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA**  
**PIURA, HUANCABAMBA, HUANCABAMBA**

**ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO**

**PERÍODO: JULIO – AGOSTO 2020**

**PIURA – PERÚ**

**2020**

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**



INFORME N.º 003-2020-OCI/0451

INFORME RESULTANTE DE SERVICIO RELACIONADO "ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO"

I. ANTECEDENTES

1.1. Origen

El presente Informe corresponde al resultado de un servicio relacionado programado en el Plan Anual de Control 2020 aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 201-2020-CG, publicada el 13 de julio de 2020, como una actividad de apoyo que se ejecuta con el objeto de reflejar la ejecución del servicio relacionado **Actividades Operativas Sin Producto Identificado** a cargo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

1.2. Base Legal

- Ley n.º 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, de 22 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 201-2020-CG, aprueba el Plan Anual de Control 2020 del OCI de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, de 13 de julio 2020.
- Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de 13 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 353-2016-CG, aprueba Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", de 5 de diciembre de 2015.

II. ALCANCE

El desarrollo del presente informe de Servicio Relacionado "Actividades operativas *sin* producto identificado", ha tenido presente las acciones realizadas en el periodo comprendido **entre** el 29 de julio de 2020 al 31 de agosto 2020.

III. COMENTARIOS

En cumplimiento con el Plan Anual de Control 2020 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba programado para el periodo, se efectuaron **las** siguientes acciones:

3.1 Municipalidad Provincial de Huancabamba

1. Con oficio n.º 121-2020-OCI/MPH, de 29 de julio 2020, se solicitó a la gerencia municipal alcance información referente al Plan para Vigilancia Prevención y control de la COVID-19.
2. Con oficio n.º 123-2020-OCI/MPH, de 29 de julio 2020, se solicitó al Titular información referente a procedimientos convocados en el marco del D.U n.º 070-2020-PCM.
3. Con oficio n.º 124-2020-OCI/MPH, de 17 de agosto 2020, se solicita información al titular referente al comprobante de pago n.º 1950-2019.





4. Con oficio n.° 126-2020-OCI/MPH, de 24 de agosto de 2020, se requiere información al titular referente a las transferencias recibidas en el marco del D.U 070-2020.
5. Con oficio n.° 127-2020-OCI/MPOH, de 24 de agosto de 2020, se requiere información al titular referente a las impugnaciones a los procedimientos Especiales de selección presentadas por la Empresa M & Ñ.
6. Con oficio n.° 128-2020-OCI/MPH, de 24 de agosto de 2020-OCI/MPH, se requiere información al titular referente a las actas de recepción de diferentes obras de la entidad.
7. Con oficio n.° 129-2020-OCI/MPH, de 24 de agosto de 2020-OCI/MPH, se requiere i al titular un informe detallado sobre los documentos remitidos por PROVIAS.
8. Con oficio n.° 130-2020-OCI/MPH, de 24 de agosto de 2020, se requiere información al titular referente a los procedimientos de selección realizados por su representada al amparo del D.U n.° 070-2020.
9. Con Oficio n.° 131, 132 y 133-2020-OCI/MPH, de 24 de agosto de 2020, se solicitó capacidad operativa para el OCI.
10. Con oficio n.° 135-2020-OCI/MPH, de 26 de agosto de 2020, se solicitó información a la jefa de la oficina de obras y maquinaria, referente a la obra: "Instalación de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el caserío de Jacocha, distrito de Huancabamba, provincia de Huancabamba, Piura".
11. Con oficio n.° 136-2020-OCI/MPH, de 26 de agosto de 2020, se solicitó información a la jefa de la oficina de Tesorería, comprobantes de pago referente a la obra: "Instalación de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el caserío de Jacocha, distrito de Huancabamba, provincia de Huancabamba, Piura".
12. Con oficio n.° 137-2020-OCI/MPH, de 26 de agosto de 2020, se solicitó información a la Procuraduría Pública Municipal, concerniente a las actas de conciliación de la obra: "Instalación de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el caserío de Jacocha, distrito de Huancabamba, provincia de Huancabamba, Piura".
13. Con oficio n.° 139-2020-OCI/MPH, de 27 de agosto de 2020, se requirió a la Gerencia de Secretaria General los libros de actas ordinarias y extraordinarias de los años 2017 y 2018.
14. Con Oficio n.° 143-2020-OCI/MPH, de 27 de agosto de 2020, se requirió información al titular referente al procedimiento de Contratación Especial n.° 6-2019-MDS-CS-1.

### 3.2 Municipalidades Distritales

1. Con oficio n.° 141-2020-OCI/MPH, de 27 de agosto 2020, se requirió al titular información referente a los procedimientos Especiales de Contratación n.° 7 y 11-2019.
2. Con oficio n.° 142-2020-OCI/MPH, de 27 de agosto 2020, se requirió al titular información referente a los procedimientos Especiales de Contratación.

## IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCION

Durante la ejecución de las labores realizadas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, se ha podido constatar que existen documentos que aún no han sido atendidos:





A nivel provincial

- Con oficio n.º 123-2020-OCI/MPH, de 29 de julio 2020, se solicitó al Titular información referente a procedimientos convocados en el marco del D.U n.º 070-2020-PCM.
- Con oficio n.º 126-2020-OCI/MPH, de 24 de agosto de 2020, se requiere información al titular referente a las transferencias recibidas en el marco del D.U 070-2020.
- Con oficio n.º 128-2020-OCI/MPH, de 24 de agosto de 2020-OCI/MPH, se requiere información al titular referente a las actas de recepción de diferentes obras de la entidad.
- Con oficio n.º 129-2020-OCI/MPH, de 24 de agosto de 2020-OCI/MPH, se requiere i al titular un informe detallado sobre los documentos remitidos por PROVIAS.
- Con oficio n.º 136-2020-OCI/MPH, de 26 de agosto de 2020, se solicitó información a la jefa de la oficina de Tesorería, comprobantes de pago referente a la obra: "Instalación de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el caserío de Jacocha, distrito de Huancabamba, provincia de Huancabamba, Piura".
- Con oficio n.º 137-2020-OCI/MPH, de 26 de agosto de 2020, se solicitó información a la Procuraduría Pública Municipal, concerniente a las actas de conciliación de la obra: "Instalación de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el caserío de Jacocha, distrito de Huancabamba, provincia de Huancabamba, Piura".
- Con oficio n.º 139-2020-OCI/MPH, de 27 de agosto de 2020, se requirió a la Gerencia de Secretaría General los libros de actas ordinarias y extraordinarias de los años 2017 y 2018.
- Con Oficio n.º 143-2020-OCI/MPH, de 27 de agosto de 2020, se requirió información al titular referente al procedimiento de Contratación Especial n.º 6-2019-MDS-CS-1.

A nivel distrital

- Con oficio n.º 141-2020-OCI/MPH, de 27 de agosto 2020, se requirió al titular información referente a los procedimientos Especiales de Contratación n.º 7 y 11-2019. .
- Con oficio n.º 142-2020-OCI/MPH, de 27 de agosto 2020, se requirió al titular información referente a los procedimientos Especiales de Contratación.

Falta de apoyo Logístico en lo que se refiere a movilidad, y no ha asignado recursos para gastos menudos en lo que respecta caja chica.

**V. CONCLUSIONES**

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado "Actividades Operativas sin producto identificado", se formulan las siguientes conclusiones:

- 5.1. Para el desarrollo y ejecución de lo programado en el Plan Anual de Control 2020 se emitieron documentos requiriendo información a diferentes áreas de la Entidad, sin obtener respuesta de algunos servidores y/o funcionarios involucrados.





## VI. RECOMENDACIONES

En merito a las conclusiones y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión municipal, se recomienda:

**Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba:**

- 6.1 Disponer que los funcionarios de las diferentes áreas de la entidad, cumplan con entregar la información requerida por este Órgano de Control, en los plazos indicados.
- 6.2 Disponer que el presente informe sea publicado en el Portal Web de la Entidad, en virtud al artículo 5° de la Ley n.° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Huancabamba, 31 de Agosto de 2020

REGION HUANCABAMBA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

.....  
CPCO. Jorge Ramírez Ruidias  
Jefe de Órgano de Control Institucional  
COP/OCR. 0451